



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN RU No.19/03-2016
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 12 y 13 de Febrero de 2016, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día viernes dieciocho (18) de Marzo del dos mil dieciséis (2016) a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2016-SEAF-UNAH para el “SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA JUDUCA 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO”.-

CONSIDERANDO 2: Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 1 de abril de 2016, recibió el documento denominado **INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2016-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA JUDUCA 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO”**, de fecha treinta y uno (31) de Marzo del dos mil dieciséis (2016), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la **ADJUDICACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2016-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA JUDUCA 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO”,



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 2 de 3

a la empresa **COMUNICACIONES GLOBALES S. de R. L.**, por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. (L. 1, 702, 400.00).**-

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2016-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA JUDUCA 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO”**, a la empresa **COMUNICACIONES GLOBALES S. de R. L.**, por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,702, 400.00)**, atendiendo la recomendación contenida en el “**INFORME**” citado y presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser la más conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-

2. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa **COMUNICACIONES GLOBALES S. de R. L.**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2016-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE LOS**

La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 3 de 3

SERVICIOS DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA JUDUCA 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO”.-

3. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contratos correspondientes.-
4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, al primer (1) día del mes de Abril del dos mil dieciséis (2016).



Fuente Castellanos
FUENTE CASTELLANOS
RECTORA

cc. Archivo.-
OH/LAC